



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE VÁLOR

Administración

APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO 2025

APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO 2025

D. Juan Antonio Sánchez Montoro; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Válor (Granada),

HACE SABER: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 31 de enero de 2025, aprobó inicialmente el Presupuesto General de esta Corporación correspondiente al ejercicio 2025, así como las Bases de Ejecución, Plantilla de Personal y demás documentación que lo integran. En cumplimiento de lo establecido en el art. 169.1 del R.D.L 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, queda expuesto al público el correspondiente expediente durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el B.O.P., para que los interesados puedan examinarlo y presentar, en su caso, las reclamaciones pertinentes. El expediente se entenderá definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

A efectos de presentación de reclamaciones, tendrán la consideración de interesados las personas referidas al art. 170.1 del referido R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y únicamente podrán presentarse por los motivos expresados en el art. 170.2 del citado texto.

En Válor, a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde-Presidente. Fdo.: Juan Antonio Sánchez Montoro